

Informe social No. DGPD-02-2022
Administración Zonal Eloy Alfaro

1. ANTECEDENTES

En atención al Memorando No. GADDMQ- AZEA-AZ-2021-2992-O, mediante el cual los representantes de la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Clemente Ballén, de la Parroquia San Bartolo, solicitan la posible suscripción del Convenio de Uso y Administración de 3 predios municipales ubicados en las instalaciones y escenarios deportivos con No. 144975, 56153, 56155, ubicados en el barrio Clemente Ballén.

2. DATOS GENERALES

Fecha de la inspección: 16 de enero del 2022

Responsable: Alfonso Delgado, coordinador de la parroquia

Identificación	Fotografía
<p>Predios municipales No. 144975, 564153, 564155, ubicados en el barrio Clemente Ballén.</p> <p>Uso del Predio: Áreas deportivas, sede social con sus respectivas baterías sanitarias, camerinos, viseras y bares, en las canchas deportivas y sus alrededores</p>	
<p>Ubicación</p>	
<p>Barrio: Clemente Ballén Parroquia: San Bartolo Zona: Eloy Alfaro</p>	
<p>Características</p>	
<p>Los predios se encuentran ubicados dentro del barrio Clemente Ballén con diferentes números de predios. La Liga es considerada como entidad jurídica con acuerdo Ministerial No. 167 del 2 de marzo del 2001, tiempo en el cual las instalaciones han sido administradas por los directivos de la Liga, cuentan con camerinos, tribunas y baterías sanitarias.</p>	
<p>Estado actual del terreno</p>	
<p>Las áreas solicitadas por parte de la Liga Deportiva Barrial Clemente Ballén, han funcionado tradicionalmente como área recreativa, y deportiva.</p>	

Peticionario	
Liga deportiva Barrial y Parroquial "Clemente Ballén"	
Observaciones	
En la actualidad los predios municipales están siendo utilizados por la Liga Deportiva desarrollando actividades deportivas y de esparcimiento, fomentando la salud, el deporte y la recreación.	

3. DATOS DEL SOLICITANTE

Datos generales	
Nombre:	"Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Clemente Ballén "
Organización y tiempo de funcionamiento	Liga Deportiva Barrial y Parroquial Clemente Ballén, filial a la "UDLI" Unión de Ligas Independientes de Pichincha del Distrito Metropolitano de Quito.
Tipo de institución	Liga Deportiva Barrial
Objetivo de la organización	Promover la salud la recreación y el deporte en las disciplinas deportivas de fútbol, e indor fútbol, micro fútbol, fútbol femenino, masculino e infantil, para la comunidad en general.
Estructura orgánica	Actualmente se encuentra integrado por 47 equipos de máxima, 10 equipos de master 40 y 10 de master 50 además se cuentan con 18 clubes femeninos, y 10 equipos de niños.

4. TAREAS REALIZADAS

La inspección y verificación de los espacios solicitados se realizó conjuntamente con los directivos de la Liga deportiva presidida por el señor, y el coordinador parroquial de San Bartolo, por parte de la Administración Eloy Alfaro.

Durante la inspección se conversó con moradores colindantes del barrio, para informar el pedido de la dirigencia deportiva para la administración de los espacios por parte de la Liga barrial, quienes cuentan personería jurídica, la comunidad manifiesta que no tienen inconveniente alguno.

También se conversó con el presidente del Comité Barrial, Sr. Darwin Rodríguez, quien manifiesta que no tienen problema y que existe una relación armónica entre la dirigencia barrial y deportiva, pues se han reunido en algunas ocasiones para dialogar sobre el barrio, En este

espacio se indica que los espacios deportivos podrán ser utilizados por la comunidad de forma gratuita, siempre con la coordinación oportuna con la dirigencia de la liga deportiva.

Durante la inspección se pudo determinar que en el predio junto a la Sede social de la Liga Clemente Ballén, existe una vivienda que se encuentra utilizada por la familia Arias-Rosero; la misma que tiene un contrato de arrendamiento, con el Municipio de Quito y los ocupantes, motivo por el cual se respetará la ocupación de esta vivienda.

5. REPORTE FOTOGRÁFICO

CANCHA 1



CANCHA 2



SEDE SOCIAL CLEMENTE BALLÉN






6. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la inspección realizada, se establece el compromiso de la Liga Deportiva y la comunidad para la utilización los espacios para el desarrollo de programas, eventos de carácter cultural, social, deportivo o por algún acto o festividad del barrio, siempre y cuando exista un coordinación oportuna con la liga barrial para la ocupación de este bien inmueble.

Por lo expuesto y al no existir oposición alguna por parte de los moradores del sector, la Dirección de Gestión Participativa emite **Informe social favorable** al pedido, con el fin de que continúen con el trámite respectivo, siempre y cuando la Ley y las Ordenanzas Municipales así lo permitan.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Alfonso Delgado	Coordinador parroquial	
Revisado y aprobado por:	Andrea Alvarado	Directora de Gestión Participativa	